



Resolución Rectoral n.º 0098-2015-UNAP Iquitos, 26 de enero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0110-2015-VRAC-UNAP, presentado el 26 de enero de 2015, por el vicerrector académico, sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Julio Abel Soplin Ríos, vicerrector académico, solicita al rector autorizar y financiar su viaje, a la ciudad de Caballococha, del 27 al 29 de enero de 2015, en compañía de doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), para realizar coordinaciones con el alcalde y regidores de la Municipalidad Provincial de Ramón Castilla, sobre temas relacionados con el funcionamiento de la sede de la UNAP en dicha ciudad; además de los docentes y personal administrativo don Rommel Erwin Quintanilla Huamán, docente auxiliar a tiempo completo, de don Julio Segundo Cuipal Torres, docente asociado a tiempo completo, de doña Judith Basilia Peña Huaymacari, nivel SAC, desempeñando el cargo de Oficinista I, asignados a la FCEH, y de don Erick Romero Pacaya, Contrato Administrativo de Servicios (CAS), asignado a la Oficina de Imagen Institucional (OII), quienes acompañarán a las autoridades universitarias para prestar apoyo logístico, además de cubrir información sobre los temas a ser tratados;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrea, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector académico;

De conformidad con la Ley n.º 30281 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Caballococha, del 27 al 29 de enero de 2015, de don **Julio Abel Soplin Ríos**, vicerrector académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de doña **Nilda Manuela Rodríguez Mera**, decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), de don **Rommel Erwin Quintanilla Huamán**, docente auxiliar a tiempo completo, de don **Julio Segundo Cuipal Torres**, docente asociado a tiempo completo, de doña **Judith Basilia Peña Huaymacari**, nivel SAC, desempeñando el cargo de Oficinista I, asignados a la FCEH, y de don **Erick Romero Pacaya**, Contrato Administrativo de Servicios (CAS), asignado a la Oficina de Imagen Institucional (OII), para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a las autoridades don **Julio Abel Soplin Ríos** y doña **Nilda Manuela Rodríguez Mera**, a los docentes don **Rommel Erwin Quintanilla Huamán** y don **Julio Segundo Cuipal Torres** y al personal administrativo doña **Judith Basilia Peña Huaymacari** y don **Erick Romero Pacaya**, una asignación económica de **S/.460.00 (Cuatrocientos sesenta y 00/100 nuevos soles)** para que sufraguen gastos de **pasaje fluvial en la ruta Iquitos/Caballococha/Iquitos** y **dos (02) días de viáticos** por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que las autoridades, personal docente y administrativo mencionados en el artículo primero, tiene diez días hábiles, a partir el día siguiente de su retorno, para presentar la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio y de la asignación económica otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe de viaje, en el Rectorado.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 0098-2015-UNAP

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y e Planificación y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Rómulo Javier Vásquez Mori
Rómulo Javier Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)

Dist.: VRAC,FCEH,OGRH,OGA,OGP,OII,Abast.,Cont.,Tes.,Upp,Int.(6),Archivo(2)
jevd.